Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 22 de mayo de 2018 P.I.E. Nº 558/2018-2019

Señor Dr. José Antonio Revilla Martínez PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Sucre SECONDARIA DE SENADORES

SECONDARIA DE SECONDARIA DE SENADORES

SECONDARIA DE SENADORES

SECONDARIA DE SECONDARIA

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Giovani Alfonsín Carlo Ayllon, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Presidente, que por intermedio del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1 de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe el nombre de la Juez Asignada al Juzgado Público Mixto Civil y Comercial de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1 de Guanay --- 2. Informe y remita detalladamente todos los informes de inicio de investigación enviado por la Fiscalía de Caranavi, recepcionados en el Juzgado de Guanay, desde la gestión 2016 a la fecha, cuyos denunciantes son Crisologo Sánchez de la Matta y/o su representante legal Adriana Geraldine Caballero Muñoz --- 3. Informe y remita el control Jurisdiccional que realizó el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1 de Guanay, en el Caso M.P. 251/2018 por los delitos tipificados en los artículos 130, 132 y 232 del Código Penal Boliviano, denuncia interpuesta por Adriana Geraldine Caballero Muñoz --- 4. Informe y remita el control Jurisdiccional que realizó el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1 de Guanay en el Caso M.P. 257/2018, por los delitos tipificados en los artículos 130, 132 y 232 del Código Penal Boliviano, denuncia interpuesta por Adriana Geraldine Caballero Muñoz --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Lineth Guzman Wilde

PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Presidencia Sucre, 15 de junio de 2018 Cite: Stria. Gral. No. 528/2018

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL La Paz.-

Asunto:

Remite lo solicitado

Referencia:

P.I.E. N° 558/2018-2019



Distinguido Presidente,

Por instrucciones del Lic. José Antonio Revilla Martínez Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y absolviendo lo peticionado en el P.I.E. de referencia solicitado por el Senador Giovani Alfonsín Carlo Ayllon, se adjunta a la presente la documentación remitida a este despacho por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, en fs. 32.

Con este particular, reciba las mayores consideraciones.

Erick Renjel Velasquez SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



CC/Arch./ERV. Adj. Lo indicado.